

AÑO XXXIII

Nº 15.488

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUARIAS
Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 pías; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.
—Al año de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.
—Al año de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15.
—Al año de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20.
—Al año de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 25.
—Al año de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 70; en 4.ª, 30.
—Al año de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 80; en 4.ª, 35.
—Al año de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 90; en 4.ª, 40.
—Al año de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 100; en 4.ª, 45.
—Al año de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 110; en 4.ª, 50.
—Al año de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 120; en 4.ª, 55.
—Al año de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 130; en 4.ª, 60.
—Al año de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 140; en 4.ª, 65.
—Al año de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 150; en 4.ª, 70.
—Al año de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 160; en 4.ª, 75.
—Al año de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 170; en 4.ª, 80.
—Al año de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 180; en 4.ª, 85.
—Al año de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 190; en 4.ª, 90.
—Al año de dieinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 200; en 4.ª, 95.
—Al año de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 210; en 4.ª, 100.
—Al año de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 220; en 4.ª, 105.
—Al año de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 230; en 4.ª, 110.
—Al año de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 240; en 4.ª, 115.
—Al año de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 250; en 4.ª, 120.
—Al año de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 260; en 4.ª, 125.
—Al año de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 270; en 4.ª, 130.
—Al año de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 280; en 4.ª, 135.
—Al año de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 290; en 4.ª, 140.
—Al año de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 300; en 4.ª, 145.
—Al año de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 310; en 4.ª, 150.
—Al año de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 320; en 4.ª, 155.
—Al año de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 330; en 4.ª, 160.
—Al año de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 340; en 4.ª, 165.
—Al año de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 350; en 4.ª, 170.
—Al año de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 360; en 4.ª, 175.
—Al año de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 370; en 4.ª, 180.
—Al año de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 380; en 4.ª, 185.
—Al año de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 390; en 4.ª, 190.
—Al año de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 400; en 4.ª, 195.
—Al año de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 410; en 4.ª, 200.
—Al año de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 420; en 4.ª, 205.
—Al año de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 430; en 4.ª, 210.
—Al año de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 440; en 4.ª, 215.
—Al año de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 450; en 4.ª, 220.
—Al año de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 460; en 4.ª, 225.
—Al año de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 470; en 4.ª, 230.
—Al año de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 480; en 4.ª, 235.
—Al año de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 490; en 4.ª, 240.
—Al año de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 500; en 4.ª, 245.
—Al año de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 510; en 4.ª, 250.
—Al año de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 520; en 4.ª, 255.
—Al año de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 530; en 4.ª, 260.
—Al año de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 540; en 4.ª, 265.
—Al año de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 550; en 4.ª, 270.
—Al año de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 560; en 4.ª, 275.
—Al año de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 570; en 4.ª, 280.
—Al año de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 580; en 4.ª, 285.
—Al año de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 590; en 4.ª, 290.
—Al año de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 600; en 4.ª, 295.
—Al año de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 610; en 4.ª, 300.
—Al año de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 620; en 4.ª, 305.
—Al año de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 630; en 4.ª, 310.
—Al año de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 640; en 4.ª, 315.
—Al año de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 650; en 4.ª, 320.
—Al año de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 660; en 4.ª, 325.
—Al año de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 670; en 4.ª, 330.
—Al año de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 680; en 4.ª, 335.
—Al año de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 690; en 4.ª, 340.
—Al año de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 700; en 4.ª, 345.
—Al año de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 710; en 4.ª, 350.
—Al año de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 720; en 4.ª, 355.
—Al año de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 730; en 4.ª, 360.
—Al año de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 740; en 4.ª, 365.
—Al año de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 750; en 4.ª, 370.
—Al año de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 760; en 4.ª, 375.
—Al año de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 770; en 4.ª, 380.
—Al año de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 780; en 4.ª, 385.
—Al año de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 790; en 4.ª, 390.
—Al año de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 800; en 4.ª, 395.
—Al año de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 810; en 4.ª, 400.
—Al año de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 820; en 4.ª, 405.
—Al año de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 830; en 4.ª, 410.
—Al año de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 840; en 4.ª, 415.
—Al año de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 850; en 4.ª, 420.
—Al año de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 860; en 4.ª, 425.
—Al año de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 870; en 4.ª, 430.
—Al año de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 880; en 4.ª, 435.
—Al año de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 890; en 4.ª, 440.
—Al año de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 900; en 4.ª, 445.
—Al año de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 910; en 4.ª, 450.
—Al año de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 920; en 4.ª, 455.
—Al año de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 930; en 4.ª, 460.
—Al año de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 940; en 4.ª, 465.
—Al año de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 950; en 4.ª, 470.
—Al año de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 960; en 4.ª, 475.
—Al año de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 970; en 4.ª, 480.
—Al año de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 980; en 4.ª, 485.
—Al año de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 990; en 4.ª, 490.
—Al año de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 495.
—Al año de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 500.
—Al año de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 505.
—Al año de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 510.
—Al año de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 515.
—Al año de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 520.
—Al año de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 525.
—Al año de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 530.
—Al año de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 535.
—Al año de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 540.
—Al año de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 545.
—Al año de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 550.
—Al año de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 555.
—Al año de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 560.
—Al año de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 565.
—Al año de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 570.
—Al año de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 575.
—Al año de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 580.
—Al año de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 585.
—Al año de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 590.
—Al año de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 595.
—Al año de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 600.
—Al año de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 605.
—Al año de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 610.
—Al año de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 615.
—Al año de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 620.
—Al año de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 625.
—Al año de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 630.
—Al año de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 635.
—Al año de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 640.
—Al año de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 645.
—Al año de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 650.
—Al año de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 655.
—Al año de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 660.
—Al año de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 665.
—Al año de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 670.
—Al año de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 675.
—Al año de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 680.
—Al año de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 685.
—Al año de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 690.
—Al año de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 695.
—Al año de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 700.
—Al año de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 705.
—Al año de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 710.
—Al año de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 715.
—Al año de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 720.
—Al año de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 725.
—Al año de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 730.
—Al año de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 735.
—Al año de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 740.
—Al año de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 745.
—Al año de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 750.
—Al año de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 755.
—Al año de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 760.
—Al año de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 765.
—Al año de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 770.
—Al año de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 775.
—Al año de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 780.
—Al año de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 785.
—Al año de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 790.
—Al año de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 795.
—Al año de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 800.
—Al año de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 805.
—Al año de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 810.
—Al año de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 815.
—Al año de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 820.
—Al año de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 825.
—Al año de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 830.
—Al año de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 835.
—Al año de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 840.
—Al año de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 845.
—Al año de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 850.
—Al año de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 855.
—Al año de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 860.
—Al año de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 865.
—Al año de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 870.
—Al año de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 875.
—Al año de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 880.
—Al año de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 885.
—Al año de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 890.
—Al año de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 895.
—Al año de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 900.
—Al año de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 905.
—Al año de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 910.
—Al año de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 915.
—Al año de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 920.
—Al año de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 925.
—Al año de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 930.
—Al año de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 935.
—Al año de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 940.
—Al año de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 945.
—Al año de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 950.
—Al año de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 955.
—Al año de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 960.
—Al año de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 965.
—Al año de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 970.
—Al año de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 975.
—Al año de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 980.
—Al año de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 985.
—Al año de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 990.
—Al año de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 995.
—Al año de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 1.000.
—Al año de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 1.005.
—Al año de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.030; en 4.ª, 1.010.
—Al año de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.040; en 4.ª, 1.015.
—Al año de mil y cuatro: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.020.
—Al año de mil y cinco: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª,

Telegramas

La transformación de la Justicia

Madrid 10

El «Heraldo» publica en su número de hoy, una «entrevista» celebrada con el presidente del Consejo, sobre la transformación de la Justicia.

En la estancia en el ministerio de Gracia y Justicia, dijo el señor Canalejas—no es accidental; responde a mis acciones de toda mi vida.

Haré llegar a la Justicia y a los Códigos el fruto de mis observaciones en la práctica de tribunales.

Desearé elevar más la Justicia, haciéndola independiente y librándola del caciquismo y de otras plagas vergonzosas, para que funcione austeramente y sin la laxitud que algunas veces se observa en la aplicación.

Repito, que en Derecho penal haré una transformación radical, amplia y completa del Código de 1870.

He recogido lo hecho por el señor Ruiz Valarino y ahora trabajo en unión de los señores Landeira, Cobián y don Buenaventura Muñoz, en dar cima a la obra.

En la imprenta se hallan los dos primeros libros del nuevo Código penal. En Octubre lo presentaré a las Cortes.

Se orienta en la individualización del delito; nada de escalas precisas, ni de matemáticas judiciales, que pretenden encerrar la vida en el contenido del articulado.

Haré una verdadera revelación en el enjuiciamiento criminal, simplificado el debate, haciéndolo menos prolijo y dando entrada a la psicología.

Esta ley será también totalmente nueva, dando cabida a todos los adelantos e ideas modernas.

Hay que dignificar los tribunales, para bien de gobernantes y gobernados. Sin ellos solo puede el mancebo de la fuerza bruta. Hay que dar independencia al juez y al magistrado.

Respecto a las jubilaciones repito que serán a los setenta años.

Las incompatibilidades deben cumplirse al pie de la letra. En el ordenamiento de todas las incompatibilidades que señale la ley, se empleará el mayor rigor. Quiero decir, que el juez debe reposar tranquilo en sus funciones sin temor a injurias, traslados, ni presiones políticas.

La nueva ley contendrá tales preceptos, que el magistrado, el fiscal o el presidente de Sala que no puedan o no quieran hacer buenas acusaciones y acusados reñidos, ellos mismos pedirán el traslado.

En el régimen penitenciario hay que poner mano fuerte sobre el actual y vergonzoso.

Hoy es de que nos ocupemos del delincuente, que es una obra social, humana y jurídica.

El sistema de hoy es brutal. Lo hemos observado en el traslado de los penados de Ceuta.

El régimen de aglomeración es abominable y el celular está despreciado.

Tranquemos las conclusiones y adelantos de la ciencia penitenciaria.

Para la total reforma del Código civil, se necesitan tres años de preparación. Por eso la reforma que haré ahora, es más modesta.

Nos fijamos principalmente en el matrimonio. Sin llegar al divorcio, introduciendo reformas trascendentales de determinado orden.

El divorcio, todavía en algún tiempo, no podremos pensar en él.

Tendremos en cuenta el decreto del conde Romanones y las originales ideas que expuso sobre el feminismo del señor García Prieto, siendo ministro de Gracia y Justicia.

También nos ocuparemos de la redención de los foros y demás desmembraciones de dominio. Este género será pronto un hecho con un proyecto que presentaremos a las Cortes.

El proyecto contendrá una parte económica que haga factible y realice y convierta en un hecho la redención.

El discurso de apertura de los tribunales—concluye la entrevista—lo haré yo. Será breve y concreto. Tratare algo de lo dicho anteriormente, aunque aún no lo sé.

La cuestión de Marruecos

Madrid 10

Expectación. Ha despertado gran expectación el comienzo de las negociaciones sobre Marruecos, entre las potencias mandataras del Acta de Algeiras.

Fuerzas francesas. Ha llegado a Alcazar un teniente francés con un importante núcleo de infantería y caballería.

El teniente coronel, Fernández Silvestre, resolvió ocupar la colina de El elevadísimo que condice al campamento de la mealla de Ben Dahan, que dista de nuestro campamento tres kilómetros.

La operación se hizo fácilmente. Se ha ordenado impedir, que nadie cruce el río de Mexera en el río Yell.

Se asegura que mañana marchará a Larache el «Pelayo», conduciendo un batallón de Infantería de Marina.

Lotería

Madrid 10.

En el sorteo celebrado hoy, han obtenido premio los números siguientes:

Premios mayores

NÚMEROS	PREMIO	POBLACION E
8.489	250.000	Medina Sidonia.
1.646	100.000	Madrid.
5.641	60.000	Burgos.
7.364	6.000	Granada.
11.792	»	Valencia.
13.934	»	Idem.
1.222	»	Gandia.
3.039	»	Mahón.
2.997	»	Alicante.
12.925	»	Barcelona.
16.375	»	Idem.
9.209	»	Idem.
5.860	»	Pamplona.
9.709	»	Idem.
12.360	»	Segovia.
4.867	»	Bilbao.
3.387	»	Madrid.
10.615	»	Idem.
17.059	»	Idem.
3.186	»	San Roque.
7.076	»	Toledo.

Pequeños en Granada. Han obtenido premio de 800 pesetas los siguientes números, vendidos por las administraciones de Granada: 3.149, 5.790, 12.522 y 16.434.

Conflictos obreros

Madrid 10.

En Zaragoza

La huelga general. Al amanecer se fijó en todo Zaragoza el bando del Gobernador, de que ayer anticipé noticia.

Los regimientos de lanceros del Rey y Castillejos, efectuaron un paseo militar por las calles.

Estas se hallan enarcanadas. Muy temprano intentaron los obreros reunirse en la ribera del Ebro, pero se presentó la policía y se disolvieron.

Los tranvías y carrujes circulan como de ordinario.

Solamente han acudido al trabajo los obreros no asociados.

Ha sido detenido un obrero que quiso romper el bando del Gobernador.

Los huelguistas ascienden a 8.000. Las precauciones adoptadas por las autoridades, son exageradas.

Los albañiles. En una reunión que han celebrado los albañiles, han acordado separarse de la Federación.

Cambio de táctica. Al oscurecer, los obreros huelguistas, cambiaron de táctica, limitándose a pasearse.

Los metalúrgicos. En una reunión celebrada por los metalúrgicos, se han pronunciado discursos en distintos sentidos.

Se adoptó el acuerdo de presentar un escrito al gobernador, exponiéndole que la huelga de carpinteros no se ha solucionado oportunamente y enmendando quejas.

Las tropas están acuarteladas. Faldas pantalón. En el paseo de la Independencia se presentaron dos mujeres vistiendo falda pantalón.

Los huelguistas y las demás personas que había en aquel lugar las abuchearon.

Temores. En los comercios escasea el público, temeroso de que ocurran sucesos desagradables.

Invitación al paro. El comité de la Federación obrera ha acordado invitar al paro a los asociados y carpinteros.

Confianza en que la invitación será atendida.

Consejeros. Hoy se han registrado algunas pequeñas escaseces.

La Guardia civil vigila para evitar las.

En Tarrasa. Persistiendo en la huelga. En Tarrasa se ha celebrado un meeting obrero, en el que se ha acordado persistir en la huelga.

Han asistido 160 huelguistas.

El de Puertollano. Visita al ministro. Una comisión de mineros huelguistas de Puertollano, ha visitado al ministro de la Gobernación, para hablarle del conflicto allí plantado.

El señor Barroso les ofreció intervenir en sus oficinas, para terminar la huelga.

En París. Acuerdo aceptado. Informan de París, que las dos terceras partes de los obreros del ramo de construcción han aceptado el acuerdo de abandonar el trabajo.

Notas políticas. Madrid 10.

Canalejas Barroso y la Prensa. El presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación, han recibido juntos a los periodistas.

El señor Barroso les manifestó, que la comisión que se nombró al efecto, ha terminado el contrato del trabajo entre patronos y obreros albaniles, a satisfacción de ambas partes.

Añadió, que las noticias que se reciben de Zaragoza, participan haberes declarado el paro general.

Los comercios están abiertos. Los obreros, cuya actitud es pacífica, leen el bando publicado por el gobernador.

La Guardia civil patrulla por las calles.

El señor Canalejas anadió a las anteriores noticias, que le había visitado el gobernador de Orense, con quien habló de los asuntos de Portugal.

He recibido telegramas—dijo—de los tradicionalistas gallegos, protestando de que portugueses armados violen el territorio de España.

Llegan hasta decirnos, que si el Gobierno no se considera con fuerzas para hacerlos ellos mismos, armados, vigilarán la frontera.

Por otra parte—continuó—los republicanos de Tuy me han teleografiado censurando que se ampare a los monárquicos portugueses.

El expediente para depurar la incursión de fuerzas portuguesas en nuestro territorio no se ha terminado, y por lo tanto el hecho no se ha comprobado oficialmente.

El gobernador de Orense me ha hablado del asunto. Mañana regresará a aquella capital.

Además de los Guardias civiles y carabineros de que dispone para vigilar la frontera, se le han enviado cuarenta individuos más de la benemérita y fuerzas de policía.

Hoy hablé con el ministro de la Guerra, sobre la organización de columnillas volantes del ejército, para que recorran la frontera hispanoportuguesa en Galicia.

Circulan muchas noticias falsas sobre los portugueses.

El Gobierno procederá con imparcialidad, sin perder la calma.

El ministro de Portugal, señor Vasconcellos, me ha manifestado, que si se comprueba la denuncia del alcalde español sobre la detención de un sacerdote portugués y que se le han dado malos tratos, el Gobierno lusitano daría toda clase de explicaciones.

Es inexacto, que el capitán Conceiro se halle en Barcelona como se ha dicho.

Tiene la familia en Tuy y él no debe andar lejos.

Como éste capitán ha dirigido telegramas apremiando al gobernador militar de Chaves, el Gobierno portugués ha enviado a la frontera Norte considerables refuerzos.

El señor Canalejas conferenció por teléfono con el Rey, informándole de todos estos asuntos.

De Marruecos no hay nada nuevo. Respecto al cédula, anadió el presidente del Consejo, su Valencia ha fallecido un panadero de enfermedad sospechosa. El suceso produjo gran alarma.

1. antipsia ha comprobado que no era cólera.

El ministro de la Guerra. El ministro de la Guerra marchará a Irún acompañando a su familia.

Luego hará su anunciado viaje a Melilla.

Poseción. Han tomado posesión de sus cargos, los nuevos subsecretarios de Hacienda e Instrucción pública, don José María Zorita y don Natalio Rivas, respectivamente.

Proyectos del Gobierno. El presidente del Consejo y el ministro de Hacienda, han almorzado juntos.

De sobremesa hablaron de proyectos del Gobierno.

Embajador en el Vaticano. El nuevo embajador cerca de la Santa Sede, señor Navarroreverter, ha conferenciado extensamente con el señor Canalejas, sobre las instrucciones que llevará a Roma, relacionadas con el Vaticano.

La conferencia se repetirá antes de que se marche el señor Navarroreverter, para posesionarse de la Embajada.

Las obras hidráulicas. El ministro de Fomento ha visitado

al presidente del Consejo, habiéndole nuevamente del crédito para obras hidráulicas.

Información financiera

BOLSA DE MADRID

Valores del Estado	Día 8	Día 10
Interior fin corriente.	84'10	80'00
» fin próximo.	80'00	80'00
» estado serie F.	80'00	84'20
» » E.	84'15	84'25
» » D.	84'40	84'45
» » C.	84'70	84'80
» » B.	84'85	84'90
» » A.	85'10	85'20
» » G.H.	87'00	87'60
Amortizable 5 por 100.	87'00	89'00
» serie F.	101'55	101'65
» » E.	101'55	101'65
» » D.	101'55	101'65
» » C.	101'65	101'65
» » B.	101'65	101'65
» » A.	101'65	101'65
4 por 100.	00'00	00'00
» serie E.	00'00	93'50
» » D.	00'00	93'50
» » C.	00'00	93'40
» » B.	93'40	93'40
» » A.	00'00	93'50
» » G.H.	93'40	93'50
Acciones		
Banco de España.	452'00	452'00
» Hipotecario.	00'00	252'00
» de Castilla.	00'00	00'00
» HispanoAmeric.	144'00	144'00
Tabacos.	313'00	312'00
Explosivos.	288'00	288'00
Altos Hornos.	287'00	287'00
Anticarsos.—Preferentes.	42'00	00'00
» Ordinarias.	00'00	15'75
» Cédulas.	00'00	00'00
Obligaciones		
Cédulas hipotecarias.	102'25	102'35
Obligaciones azucar.	79'90	00'00

París a la vista. Franc. 8'20 8'25
Londres a la vista. Libras. 27'35 00'00

BOLSA DE PARÍS
4 por 100 ext. español. 94'22 94'35
4 por 100 francés. 00'00 00'00

La Corte en San Sebastián

Madrid 8.

Las regatas. Con buen viento N. E. se ha corrido la primera prueba de la copa de oro para yates de diez y quince metros.

La regata resultó animadísima. La ganó el Rey pilotando el yate «Hispania».

Después se corrió la primera prueba de la copa de la Liga marítima, para yates «sonderclases».

La ganó «Carmen II», de Santander.

En el ministerio de jornada. Terminadas las regatas, el Rey visitó el ministerio de jornada.

En Palacio. Las Reinas no han salido hoy de Palacio.

El ministro de Estado. El señor García Prieto ha recibido hoy numerosas visitas.

Viajeros distinguidos. De paso para el extranjero han llegado a San Sebastián el conde de Romanones y el señor León y Castillo.

También han llegado el embajador de Inglaterra y D. Amós Salvador.

Para mañana. Las regatas de mañana han despertado gran entusiasmo.

Detención de Baños II. La policía ha detenido al joven madrileño, José María Rodríguez, que fue criado del marqués de Villamayor, en cuya casa robó tres veces, llevándose ropas y alhajas.

La última vez se robó con la ropa del marqués desde el sombrero hasta los calcetines y dejó un enorme dinero que volvería.

Firmaba «Rafael II».

La policía estaba intrigadísima y ha trabajado sin descanso hasta conseguir capturarlo.

Noticias de Barcelona

Madrid 10

No era sospechoso. Se han desmentido los rumores que venían circulando, de haberse registrado en Barcelona un caso de enfermedad sospechosa.

Un incendio. Un incendio, que desde los primeros momentos alcanzó proporciones enormes, ha destruido una alfarería en Sanz.

Fallecimiento.—Grimen. Comunican de Santander, que en el pueblo de Corrales ha fallecido el ex senador conservador, señor Quijano.

—En el barrio de Albericia, de la ciudad capital, el joven Gabriel Uria, mató de tres puntaladas a Felipe Rives por una jugada de bolos.

Fuga. De la cárcel de Murcia se ha fugado un recluso.

La Guardia civil lo persigue.

Del Extranjero. Madrid 10.

Desbarillamiento. El sudexpreso de Madrid a París, ha descarrilado cerca de Ruffec, entre Angulema y Saint Savol.

Han resultado muertos el maquinista, y heridos cuatro viajeros.

Se desconocen detalles.

Antimilitaristas. En París han sido detenidos los secretarios del sindicato de los albaniles, por estar complicados en la propaganda antimilitarista descubierta hace dos días.

La independencia de Venezuela. En Caracas continúan las fiestas conmemorativas del centenario de la independencia de Venezuela.

Anoche se verificó una velada teatral en la que se pronunciaron discursos.

Los oradores ensalzaron a España.

El calor. Dicen de Nueva York, que por consecuencia del enorme calor que reina, se han registrado 175 652 accidentes.

Además han perecido una cantidad asombrosa de animales.

Detalles de un accidente. Un despacho de París transmite detalles del descarrilamiento del sudexpreso de Madrid.

El accidente ocurrió a las cuatro de la tarde de ayer cerca de Saint Savol por chocar la locomotora del expreso con una máquina que hacía maniobras.

Solo descarriló una parte del convoy.

Cuatro viajeros recibieron heridas leves.

En Tortosa se ha celebrado una bri-

Una lucha. En Cádiz, un cabo de la Armada se negó a pagar un coche, que había ocupado con varios amigos.

Intervinieron los guardias y se agredieron unos y otros, resultando cinco heridos.

El conflicto de Jerez. Han sido detenidos en Jerez cuatro individuos por colocar pasquines.

Los organizadores de la protesta contra la alcaidía reciben adhesiones de todos los pueblos en los cuales se realizarán meetings y manifestaciones.

En honor de Llorente. En Tortosa se ha celebrado una bri-

Una lucha. En Cádiz, un cabo de la Armada se negó a pagar un coche, que había ocupado con varios amigos.

Intervinieron los guardias y se agredieron unos y otros, resultando cinco heridos.

El conflicto de Jerez. Han sido detenidos en Jerez cuatro individuos por colocar pasquines.

Los organizadores de la protesta contra la alcaidía reciben adhesiones de todos los pueblos en los cuales se realizarán meetings y manifestaciones.

En honor de Llorente. En Tortosa se ha celebrado una bri-

Una lucha. En Cádiz, un cabo de la Armada se negó a pagar un coche, que había ocupado con varios amigos.

Intervinieron los guardias y se agredieron unos y otros, resultando cinco heridos.

El conflicto de Jerez. Han sido detenidos en Jerez cuatro individuos por colocar pasquines.

Los organizadores de la protesta contra la alcaidía reciben adhesiones de todos los pueblos en los cuales se realizarán meetings y manifestaciones.

En honor de Llorente. En Tortosa se ha celebrado una bri-

Los más económicos y de mejor gusto se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA. Se admiten encargos a todas horas en las Oficinas, Reyes Católicos, 8, principal.

FLATO ARDIENTE, ACIDEZ, MALAS DIGESTIONES, ERUPCIONES, FÉTIDOS

SE CURAN CON DA

Magnesia efervescente

ESPINAR

LEASE EL PROSPECTO

VENTA

Farmacías y Droguerías

DESINFECTANTE

INSIDICIDA

DERMOL

Preventivo de las epidemias de Cólera, Tifus, Viruelas y otras. Cura la Glosopoda (mal de pezuga), Roña o Sarna, Escabiosis o Herpes costoso en los animales. Mata los insectos que atacan a los árboles, arbustos y plantas sin perjudicar a estas. Quitaa los malos olores de Estreptos, Urtrinas, etc. Lea el prospecto para su uso.

Venta Farmacias y Droguerías

LABORATORIO FARMACÉUTICO

J. G. ESPINAR

SEVILLA

ESCRÓFULAS, RAQUITISMO, AFECIONES DE LA PIEL, CAQUEXIA PALUDICA, &

SE CURAN CON EL

Vino Iodotánico Fosfatado

ESPINAR

(LEASE EL PROSPECTO)

VENTA

Farmacías y Droguerías

ANEMIA, PUERTAD EMBARAZOS, RAQUITISMO, CLOROSIS, INAPETENCIA

SE CURAN CON EL

Peptonato de Hierro

EN GOTAS

ESPINAR

(LEASE EL PROSPECTO)

VENTA

Farmacías y Droguerías

